



SOCIEDAD URBANISTICA DE REHABILITACION DE PORTUGALETE, S. A. UNIPERSONAL

« SURPOSA »

C.I.F. A/48192983

Santa María, 1-2.º

48920 PORTUGALETE - Vizcaya

SOLICITUD DE AYUDAS FINANCIERAS PARA ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN EN OBRAS DE COMUNIDAD
FICHA INDIVIDUAL DE VIVIENDA O LOCAL

1.- Datos personales del titular

D/Dª D.N.I.

Con domicilio en

localidad provincia C.P. Teléfono

en su calidad de de

2.- Emplazamiento para el que solicita la subvención

CALLE O PLAZA	NUMERO	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3.- Composición de la unidad familiar

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	EDAD	PARENTESCO	INGRESOS
			<i>titular</i>	<i>sin ponderar</i>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

4.- Destino de la vivienda o local

- Domicilio habitual y permanente
- Arrendamiento indefinido
- Arrendamiento a plazo
- Venta
- Otros

Fecha de adquisición

Referencia catastral:





SOCIEDAD URBANISTICA DE REHABILITACION
DE PORTUGALETE, S. A. UNIPERSONAL

« SURPOSA »

C.I.F. A/48192983

Santa María, 1-2.º

48920 PORTUGALETE - Vizcaya

5.- Obras para las que se solicita subvención

OBRAS COMUNES
Coeficiente de participación _____ %

OBRAS PRIVATIVAS
Superficie útil vivienda _____ m2

Participación económica en el presupuesto:

Obras comunes _____ - €

Presupuesto:

Obras Privativas _____ €

6.- Ayudas que solicita

Ayudas de SURPOSA

Libreta o cuenta corriente a la que se pueda transferir el importe de la subvención de SURPOSA en el caso de obtenerla:

TITULAR

Nº C/C

<input type="text"/>	<input type="text"/>	—	<input type="text"/>	—	<input type="text"/>	—	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	---	----------------------	---	----------------------	---	----------------------

NOTAS:

Portugalete, a ____ de _____ de _____

(firma del solicitante)

SURPOSA



SOCIEDAD URBANÍSTICA DE REHABILITACION
DE PORTUGALETE, S. A. UNIPERSONAL

« SURPOSA »

C.I.F. A/48192983

Santa María, 1-2.º

48920 PORTUGALETE - Vizcaya

1.- Documentación a adjuntar a la solicitud

Para el reconocimiento **únicamente de ayudas de SURPOSA**

(En el caso de que se soliciten ayudas también a Gobierno Vasco no será necesario duplicar la documentación)

- Licencia/solicitud municipal de obras y tasas pagadas si las hubiera.*
- Relación de cuotas de participación para la obra que se solicita y que sume el 100% (Sólo en obras de Elementos comunes)*
- Presupuesto de obras, desglosado por partidas con indicación de medición y precio unitario de cada una.*
- En el caso de que la obra lo requiera, copia del proyecto del técnico competente y honorarios.*
- Fotocopia DNI del Administrador/a (Sólo en obras de Elementos Comunes)*
- Fotocopia del CIF de la Comunidad de Propietarios (Sólo en obras de Elementos Comunes)*
- Fotocopia DNI del solicitante*
- Documento acreditativo de la propiedad del inmueble (escritura)*
- Fotocopia del recibo del pago del IBI en el que conste el número fijo del inmueble*
- Certificación municipal de empadronamiento en la que figuren todas las personas que conviven en la vivienda objeto de las actuaciones de rehabilitación, o compromiso, en su caso de presentarlo en el plazo de 3 meses desde la fecha de la certificación final de las obras*
- Ingresos titulares de la vivienda durante el año 2016 (Sólo para obras de Elementos Privativosw)*

NOTA 1: Los edificios cuyos titulares pretendan acogerse a las ayudas de SURPOSA, con el objetivo de acometer obras de conservación, accesibilidad universal o eficiencia energética, deberán realizar la ITE con anterioridad a la formalización de la petición de la correspondiente ayuda, independientemente de la antigüedad del edificio.

La ITE debe presentarse en papel y en formato PDF con el sello de entrada en el Ayuntamiento donde se ubique el inmueble.

NOTA 2: Cuando se solicite subvención para obras de rehabilitación que afecten a elementos comunes, no se otorgarán subvenciones cuyo importe no exceda de 60€.

NOTA 3: El plazo máximo para solicitar el cobro de las ayudas de SURPOSA deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de SEIS MESES contados a partir de la fecha de certificación final de las obras. Transcurrido dicho plazo se perderá automáticamente el derecho a percibir las mismas, sin que sea preciso requerimiento previo alguno por parte de SURPOSA

Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos serán incluidos en un fichero denominado CLIENTES PROMOCIONES, inscrito en el Registro de la Agencia de Protección de Datos y cuyo Responsable del fichero es SURPOSA S.A..

La finalidad de estos datos de carácter personal es ofrecer los servicios del Responsable del fichero. Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización para la inclusión de los mismos en el fichero ut supra detallado. En cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a SURPOSA S.A., con dirección en C/ Sta. María 1- 2º. 48920 Portugalete, indicando en la comunicación LOPD.

